



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : BIOLOGÍA
Área : BOTÁNICA
Cargo : JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación : SIMPLE
S/Programa Asignatura : MICOLOGÍA
Docente convocado : NICOLÁS NIVEIRO
Resolución : 149/23

En la Ciudad de Corrientes, a los siete (7) días del mes de septiembre del año 2023 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 09.00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por la Dra. María de las Mercedes Sosa, Dra. Silvina Vanesa Vallejos y Dr. Orlando Fabián Popoff, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

El docente evaluado posee título de grado de Licenciado en Ciencias Biológicas (UNNE) y de posgrado de Doctor en Ciencias Biológicas (UNC).

Se inició en la docencia universitaria como Jefe de Trabajos Prácticos adscripto a la cátedra de Morfología Vegetal en el año 2007. Actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos ordinario de la cátedra Micología.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha aprobado un (1) curso de Posgrado y una (1) Diplomatura.

Presenta antecedentes en diecisiete (17) publicaciones en revistas especializadas y un (1) capítulo de libro. Ha dictado un (1) curso de posgrado. y ha presentado los resultados de sus trabajos en (16) Congresos y Jornadas, todos relacionados a la asignatura en que se lo evalúa.

Ha asistido a cuatro (4) cursos de capacitación/actualización en relación con la asignatura y proyectos que dirige.

b) En temas de formación docente

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos de Micología durante el período evaluado (2019-2022).

Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de un (1) concurso docente y ha intervenido en dos (2) oportunidades en Comisiones Asesoras de Carrera Docente. También se desempeñó como evaluador de tres (3) Trabajos Finales de Graduación.

Participó en la comisión evaluadora para concurso de becas (SGCyT-UNNE y EVC-CIN), como par evaluador para ingreso a CIC del CONICET, y como par evaluador para proyectos de investigación (PICT y Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay).

Entre sus actividades de extensión dirigió dos (2) proyectos (UNNE en el Medio) y participó en otros dos (2). Fue director en un proyecto Federal de Innovación Productiva. Además, colaboró en otros tres proyectos de extensión (UNNE en el Medio).

Entre las tareas de formación de recursos humanos: se encuentra dirigiendo una tesis doctoral y se desempeñó como subdirector de otra ya finalizada. Actualmente dirige un (1) becario doctoral y dos (2) de pregrado. Fue director/codirector de tres (3) becas de pregrado. También dirigió seis (6) pasantías de investigación y actualmente dirige otras dos (2). Dirigió cuatro (4) Trabajos Finales de Graduación en la FACENA y seis (6) adscripciones de docencia.

Como tareas de Gestión, fue integrante suplente de la Comisión de Extensión Universitaria de la FACENA.

Se encuentra dirigiendo 1 Proyecto de Investigación de la SGCYT-UNNE) y co dirige otro. Además dirige un PICT (Agencia) y un PIBAA (CONICET). Es participante de tres PICT, un PIP y en un PI vigentes.

2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que el docente convocado ha cumplido satisfactoriamente con el planeamiento de las actividades, realizado en tiempo y forma, ha seleccionado los contenidos adecuados para cada clase, ha logrado sobradamente cumplir con los objetivos y la modalidad de dictado de los trabajos prácticos de la asignatura. Trabajó en forma coordinada con otros docentes del área en la selección y enfoque de temas afines con otras asignaturas de la carrera (Diversidad Vegetal y Ficología). Además, se ha desempeñado de manera correcta frente a los alumnos, despertando entusiasmo y organizando las salidas de campo.
- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2019 – 2022 indican que son todas satisfactorias.

- El informe del **área Personal** indica que no tuvo inasistencias en el período evaluado.
- El informe de la **Secretaría Académica** señala que, en el periodo evaluado, el docente ha realizado sus actividades de docencia, como de investigación y extensión. Expone además sobre la formación de recursos humanos y los cursos de actualización y perfeccionamiento para su propia formación. Destaca que el docente ha integrado dos Comisiones Evaluadoras por el Régimen de Carrera Docente y ha participado como Jurado Titular en un Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.
- En el **Autoinforme** del docente se describen, además de las actividades específicas del dictado de clases, adecuación al dictado virtual en el período de ASPO, la presentación de trabajos en congresos, aprobación de cursos, dictado de curso de posgrado, publicaciones científicas, actividades de extensión, formación de recursos humanos, entre otras actividades, todas relacionadas a la asignatura en la que se lo evalúa, lo cual consideramos más que suficiente para el cargo que desempeña.

3) Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

En el plan de actividades presentado, plantea una metodología de enseñanza fundamentalmente dinámica, en la que se estimulará el ejercicio de la lectura, promoviendo la participación del alumno y desarrollando el interés por nuevos conocimientos y la realización de preguntas de razonamiento para incentivar la participación activa de los alumnos. Propone seguir utilizando el Aula virtual como recurso de apoyo al dictado de las clases y continuar con la formación de recursos humanos.

4) Entrevista Personal

Consultado el docente sobre la posibilidad de captar recursos humanos, siendo que la asignatura es de quinto año de la carrera, para desarrollar TFG o Becas de pregrado, respondió que por lo general, los alumnos ya llegan, en gran medida, con una preferencia de temas o asignaturas, incluso algunos ya están trabajando o ayudando en otras asignaturas. Preguntado sobre el uso de Aula Virtual, si se continúa utilizando, respondió que continúa siendo útil para comunicarse y facilitar bibliografía a los alumnos, como complemento del dictado teórico/práctico. Consultado sobre el uso de otras tecnologías, respondió que se utilizó y se piensa seguir utilizando algunos sitios web (<https://www.inaturalist.org/>) donde los alumnos pueden cargar datos, fotografías y/o hacer consultas. El docente evaluado da principal importancia a la observación del material, en despertar el interés del alumno en la búsqueda de material, haciendo una pequeña investigación en cada clase. En cuanto a las salidas de campo, respondió que se trata de hacer una salida todos los años, para que los alumnos tengan la posibilidad de encontrar su propio material de estudio para las clases.

De los distintos elementos constituyentes de la evaluación de carrera docente, se desprende que el docente: **Dr. Nicolás Niveiro** reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y aconseja la renovación de la designación de **NICOLÁS NIVEIRO** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación SIMPLE en la asignatura **MICOLOGÍA** del área BOTÁNICA, departamento de BIOLOGÍA, por el término de cuatro (4) años (*).

No siendo para más y en prueba de conformidad, en el Ciudad de Corrientes, a las 12 hs del día 07 de septiembre de 2023, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor.

(*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



.....
PROF. MARÍA DE LAS MERCEDES SOSA



.....
PROF. SILVINA VANESA VALLEJOS



PROF. ORLANDO FABIÁN POPOFF